

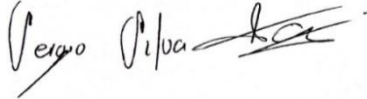
RADICADO N°: 686554089001-2023-00227-00

PROCESO: SOLICITUD DE AVALUO PERJUICIOS SERVIDUMBRE PETROLERA

DEMANDANTE: ECOPETROL S.A

DEMANDADO: MARITZA VELASCO BAYONA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).)

Atendiendo el informe secretarial visible en el expediente digital 026AIDespacho-InformeSecretariaPagoTitulo.pdf donde se advierte por parte del secretario del Despacho, con respecto de la orden emitida por el Juzgado en la sentencia del 17 de enero de 2024 con relación al pago de títulos judiciales, en tanto el monto del título que deberá cancelársele a la demandada supera el monto de 15 salarios mininos mensuales legales vigentes establecido en el numeral 5° de la Circular PCSJC21-15 del C. S. de la J. deberá efectuarse la cancelación del título 460400000014963 con abono a cuenta y como quiera que la parte demandada allega a través de su apoderado certificación bancaria del Banco de Bogota; de la cuenta de ahorros No. 203701024 siendo titular de la misma; MARITZA VELASCO BAYONA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 63.315.470.

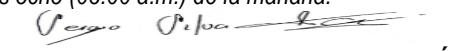
Así las cosas; se **ORDENA** en esta oportunidad efectuar el pago del título de depósito judicial 460400000014963 a la demandada con abono a la cuenta bancaria del Banco de Bogotá, cuenta de ahorros No. 203701024. Por secretaria efectúese las órdenes de pago a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 12 de febrero de 2024.
Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.


SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres